

**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO
PÚBLICO “CHALHUANCA”**

Jefatura de Unidad Académica



**Plan de Reprogramación
Académica 2020 - II**

PRESENTACIÓN

El Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Chalhuanca”, tiene el gran reto de transformarse en una institución líder en la formación tecnológica y estar capacitados, de acuerdo con las nuevas exigencias de un mundo globalizado. Para ello las actividades académicas y administrativas conllevan lograr las metas y los objetivos estratégicos plasmados en el PEI y cumplir de esta manera con la visión y misión institucional.

Actualmente el país está viviendo momentos difíciles por contaminación viral, por lo que el gobierno dio el Decreto Supremo N° 008-2020-SA, que declara en emergencia sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario, por la existencia del COVID-19 y PANDEMIA mundial.

Adicionalmente el Ministerio de Educación emitió las RVM N° 084-2020-MINEDU que aprueba la suspensión del servicio educativo hasta el 3 de mayo de 2020 y la RVM N° 157-2020-MINEDU que aprueba las: "Orientaciones para el desarrollo del servicio educativo en los centros de educación técnico-productiva e institutos y escuelas de Educación Superior, en el marco de la emergencia sanitaria por Covid-19", y las: "Orientaciones para la supervisión del desarrollo del servicio educativo en los centros de educación técnico-productiva e institutos y escuelas de Educación Superior, en el marco de la emergencia sanitaria por Covid-19"

Este marco legal nos conlleva a reprogramar las actividades académicas para el semestre 2021-I y el 2021-II, desarrollándose en la modalidad virtual utilizando para el efecto las herramientas de la G suite de Google para el cual se cuenta con correos electrónicos institucionales con dominio iestp@chalhuanca.edu.pe para docentes y alumnos el cual cuenta con herramientas como el MEET, Classroom, calendario, pizarra virtual Jamboard .

1. DATOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA:

- 1.1 **NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:** IESTP "Chalhuanca"
- 1.2 **CÓDIGO MODULAR:** 0930024
- 1.3 **TIPO DE GESTIÓN DE LA INSTITUCIÓN:** IES Tecnológica Pública
- 1.4 **UBICACIÓN:** Av. Panamericana S/N Pairaca
- 1.5 **NOMBRE DE LA DIRECTORA DE LA INSTITUCIÓN:** Lic. Enf. Lady Kathleen Pimentel Román.
- 1.6 **TELÉFONO/CELULAR DE LA INSTITUCIÓN O DIRECTOR:** **959774273**
- 1.7 **PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN:** <http://www.istpchalhuanca.edu.pe>
- 1.8 **E.MAIL DIRECCION:** sakurahinata82@gmail.com
- 1.9 **UNIDAD ACADEMICA:** mimvzca@gmail.com

OBJETIVOS GENERAL: Garantizar el normal desarrollo de las actividades académicas y administrativas para el semestre 2021-I

2. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú
- Ley General de Educación N° 28044 y su modificatoria Ley N° 28123.
- Ley No. 30512 Ley de institutos y escuelas de educación superior y de la carrera pública de los docentes y su reglamento de ley N°010 2017-ED.
- Decreto Supremo N° 008-2020-SA, que declara en emergencia sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario, por la existencia del COVID-19.
- Decreto de Urgencia N° 026-2020, Decreto de urgencia que establece diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del coronavirus (COVID-19) en el territorio nacional.
- Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, que declara el Estado de Emergencia Nacional por el plazo de quince (15) días calendario, y dispone el aislamiento social obligatorio(cuarentena), por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19.
- Decreto Supremo N° 051-2020-PCM, que prorroga el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM por el término de trece (13) días calendarios, a partir del 31 de marzo de 2020.
- Resolución Viceministerial N° 080-2020-MINEDU, que aprueba la norma técnica denominada "Orientaciones para prevención, atención y monitoreo ante el Coronavirus (COVID 19) en los Centros de Educación Técnico- Productiva, Institutos y Escuelas de Educación Superior".

- Resolución Viceministerial N° 084-2020-MINEDU, que aprueba: La suspensión del servicio educativo hasta el 3 de mayo de 2020, que se realiza de forma presencial, correspondiente al año lectivo 2020 brindado por los Centros de Educación Técnico-Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior públicos y privados.
- Resolución Viceministerial N° RVM-157-2020-MINEDU -MINEDU, que aprueba: las "Orientaciones para el desarrollo del servicio educativo en los centros de educación técnico-productiva e institutos y escuelas de Educación Superior, en el marco de la emergencia sanitaria por Covid-19", y las "Orientaciones para la supervisión del desarrollo del servicio educativo en los centros de educación técnico-productiva e institutos y escuelas de Educación Superior, en el marco de la emergencia sanitaria por Covid-19".

3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

El IESTP “Chalhuanca” propone 5 objetivos estratégicos los cuales buscan lograr la visión planteada. Estos objetivos estratégicos han sido organizados en 3 ejes temáticos que son: Formación, Relación con su entorno y Gestión institucional.

- 3.1.** Fortalecer la calidad educativa logrando acreditar programas de estudios bajo los estándares de calidad y capacitación continua.
- 3.2.** Establecer una cultura institucional basada en valores y comprometida con la investigación, innovación y responsabilidad social, que permita formar docentes altamente capacitados y formar profesionales técnicos competentes y emprendedores.
- 3.3.** Mejorar la infraestructura institucional y los recursos educativos de los diferentes programas de estudios generando las condiciones para el logro de los aprendizajes, afianzado en la capacitación constante, de los docentes y administrativos.
- 3.4.** Diseñar e implementar un sistema de seguimiento a egresados que permita conocer su incorporación al mercado laboral, así como identificar las bondades y limitaciones de la formación recibida.

4. MISIÓN, VISIÓN, PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES

Visión

Ser Instituto licenciado y líder en la educación superior tecnológica pública del país, formando profesionales técnicos que respondan con éxito a los requerimientos de los sectores productivos y de la comunidad.

Misión

Formar profesionales técnicos, innovadores, emprendedores, competitivos, con

valores y ética, constituyéndose en una alternativa para el acceso de la educación pública gratuita, capaces de responder a los retos cambiantes del mundo laboral, empresarial e institucional, haciendo uso de las tecnologías de información y la comunicación.

Principios y valores Principios

- **Equidad:**

Promovemos el reconocimiento, la igualdad y la integración de todos. En un espacio en el que prima la justicia para cada uno de nuestros miembros.

- Excelencia académica:

Estamos comprometidos con la búsqueda de niveles de excelencia que conlleven a la obtención de procesos académicos de calidad para una educación integral, abierta y permanente.

- Responsabilidad social:

Asumimos un compromiso ante las exigencias orientadas al desarrollo sostenible, considerando el impacto social y ambiental que se pueda tener en la población. Nos gestionamos responsable y permanentemente para contribuir con el cambio social.

- Pertinencia:

Respondemos a la oferta de las necesidades a nivel local, regional y nacional.

Valores Institucionales

El Instituto de Educación Superior Tecnológico "Argentina" vela por la vivencia y difusión de los siguientes valores:

- Trabajo en equipo
- Liderazgo
- Inclusividad
- Tolerancia
- Equidad
- Empatía
- Asertividad
- Disciplina
- Excelencia

5. DATOS ESTADÍSTICOS:

5.1. Alumnos (2021-I):

PROGRAMA DE ESTUDIO	SEMESTRE	SECCION	NUMERO DE ESTUDIANTES	TOTAL
ENFERMERIA TECNICA	I	U	30	79
	III	U	26	
	V	U	23	
PRODUCCION AGROPECUARIA	I	U	30	48
	III	U	10	
	V	U	8	
MECANICA AUTOMOTRIZ	V	U	8	8
TOTAL				135

5.2. Cuadro Ejecutivo del Personal Docente:

N°	CONDICION DEL PERSONAL DOCENTE	TOTAL
1	DOCENTES NOMBRADOS	2
2	DOCENTES CONTRATADOS	11
TOTAL		13

RECALENDARIZACIÓN DE SEMESTRE ACADÉMICO:

6. METODOLOGÍA PARA LA RECUPERACIÓN DEL AÑO ACADÉMICO 2021 I Y II.

Sobre la gestión institución al, la RVM N°157 :” La dirección general conjuntamente con la jefatura de unidad académica y coordinadores de los programas de estudio, identifica los procesos críticos en la institución en los que es necesario intervenir durante la emergencia sanitaria y/o que requiera ser programada.

La dirección general, de considerarlo pertinente, establece disposiciones normativas y/o institucionales que permitan ejecutar acciones y/o alternativas para el desarrollo del servicio educativo en la modalidad no presencial durante la emergencia sanitaria, de acuerdo a su entorno o contexto nacional”.

-Sobre la gestión pedagógica, la RVM N°157, b) Recuperación de horas lectivas dice: “La recuperación de horas lectivas, durante el periodo de emergencia sanitaria, se realizará utilizando los mecanismos no presenciales. Superado el periodo de emergencia sanitaria, el plan de recuperación podrá efectuarse de manera no presencial hasta su culminación.

El plan de recuperación de horas lectivas debe explicitar la reprogramación de las actividades académicas que no puedan desarrollarse de manera no presencial a fin de lograr los aprendizajes esperados, asegurando el cumplimiento las horas y créditos académicos correspondientes al periodo académico. Las horas lectivas de las actividades no presenciales se complementarán con las horas lectivas de las actividades presenciales y serán reconocidas como parte del programa de estudios.

7. PLAN DE RECUPERACIÓN DE HORAS LECTIVAS

7.1. Los docentes, estables y contratados, priorizarán los contenidos teóricos que puedan desarrollar en forma no presencial, para digitalizarlos y publicarlos en la Plataforma virtual de Google Classroom para educación, empleando los correos electrónicos personales, Meet (Hangouts) en su versión Premium, actualmente liberado por Google para apoyar esta época de crisis, para los cuales se cuenta con el manejo y dominio de las herramientas de Google cuentas corporativas institucionales para los tres estamentos de la institución: docentes, administrativos y alumnos.

7.2. Así mismo se ha implementado todo un plan de capacitación realización de videoconferencias con los docentes y estudiantes en tiempo real.

Los docentes reelaborarán sus fichas de actividad de aprendizaje de acuerdo a los temas priorizados, conteniendo los 5 momentos para desarrollarlos, motivación, información, práctica dirigida, resolución de problemas y evaluación, pudiendo utilizar los medios y herramientas necesarios para lograr los aprendizajes como, ppt, Word, Excel, videos propios, de YouTube, enlaces, etc. Las fichas o la temática deben ser publicadas en el aula virtual classroom el jefe de área académica, deben efectuar el acompañamiento y monitoreo respectivo, las carpetas pedagógicas deben estar alojadas en el drive asociada a la cuenta del correo electrónico institucional cuyo enlace debe compartir con el jefe del área, para su verificación y control, asimismo debe estar añadido como profesor invitado para visualizar lo que el docente desarrolla en su área académica, adicionalmente todos los docentes agregaran el correo institucional y el jefe de unidad académicas se denomina MONITOR, para el registro y control. Así también se implementó un fichas de reporte diario que los docentes reportan semanalmente.

7.3. Las actividades académicas de horas no lectivas como la corrección y observación de informes de prácticas se desarrollarán vía remota de manera no presencial, para el periodo en que se restablezcan las clases presenciales a fin de lograr los aprendizajes esperados básicamente enmarcados en la práctica, asegurando el cumplimiento de las horas y créditos académicos correspondientes al periodo académico.

Los docentes reelaborarán sus fichas de actividad de aprendizaje para que correspondan a las clases programadas, conteniendo los momentos para desarrollarlos, motivación, información, práctica dirigida, resolución de problemas y evaluación, pudiendo utilizar los medios y herramientas necesarios para lograr los aprendizajes como, PPTs, Word, Excel, videos propios, YouTube, enlaces, etc.

8. El desarrollo del Semestre 2021 II, se realizará de acuerdo a la fecha programada con el cumplimiento de las 18 semanas de acuerdo al cuadro siguiente:

CALENDARIZACION EL AÑO LECTIVO 2021 SEMESTRE 2021 – I

INICIO DE SEMESTRE	FIN DE SEMESTRE	NUMERO DE SEMANAS	SEMANAS PRESENCIAL	SEMANAS NO PRESENCIAL	OBSERVACIONES
05-04-2021 Ciclos: i-iii-V	30 – 07 - 2021	18	00	18	Las clases son NO presenciales de acuerdo a disposiciones del ejecutivo. Basados en la norma y los ajustes correspondientes en cuanto al tiempo a la programación y cumplimiento de las actividades lectivas.

CALENDARIZACION EL AÑO LECTIVO 2021 SEMESTRE 2021 – II

INICIO DE SEMESTRE	FIN DE SEMESTRE	NUMERO DE SEMANAS	SEMANAS PRESENCIAL	SEMANAS NO PRESENCIAL	OBSERVACIONES
23-08-2021 Ciclos II-IV-VI	24 – 12 - 2021	18	00	18	Los docentes programarán, prácticas, evaluación, seminarios los días sábados a fin de cumplir con la PUD. De acuerdo al número de horas. En dos semanas consecutivas.

- 8.1. Los jefes de áreas Académicas deberán garantizar el acompañamiento del proceso de enseñanza aprendizaje y retroalimentación de parte de los docentes, mediante formas sincrónicas o asincrónicas virtuales, las cuales deben estar programadas en las semanas que se considere.
- 8.2. Para los casos de Monitoreo y supervisión se podrá aplicar los mismos instrumentos del plan de Monitoreo y supervisión en las aulas virtuales implementados por los docentes adicionalmente se implementará el instructivo correspondiente en el manejo del aula virtual Classroom correspondiente y sobre las precisiones del Monitoreo, y el seguimiento y acompañamiento que se efectúe, los coordinadores de cada área académica como la directora y jefe de unidad académica deben aparecer en cada aula virtual que implemente el docente con fines de acompañamiento y monitoreo, el aula virtual implementado para el seguimiento correspondiente se denomina MONITOR. Y es implementado por el Jefe de Unidad Académica.
- 8.3. Para el desarrollo de las experiencias formativas en situación real de trabajo, se realizará e implementará de manera presencial, a partir del mes de setiembre, o según las indicaciones del ente superior como también el MINEDU, DREA y la Presidencia de la Republica.
- 8.4. La evaluación como parte del proceso de aprendizaje, deberá ser permanente durante el desarrollo de las unidades didácticas; mientras se mantenga el periodo de emergencia sanitaria, se dará de manera virtual, teniendo en cuenta los indicadores de logro de las unidades didácticas.
- 8.5. Cuando se reanudan las clases presenciales, los docentes procederán a realizar una evaluación diagnóstica de los aprendizajes alcanzados por los estudiantes durante el periodo suspendido, asegurando una nivelación de los mismos.
- 8.6. Para el desarrollo de las clases no presenciales, se consideran tres campos de trabajo:
 - a) Trabajo autónomo, a través de lecturas obligatorias, presentaciones multimedia, materiales audiovisuales, guías visuales (mapas mentales, cuadros, etc.), repositorios para la incorporación de textos virtuales de

soporte para el desarrollo de las Unidades didácticas, módulos, Programación de Unidad didáctica etc.

- b) Trabajos de inter aprendizaje o colaborativo, mediante foro para el debate, espacios para la comunicación asincrónica (diferida) y sincrónica (en tiempo real entre docente y estudiante).
- c) Trabajo de producción personal, mediante trabajos de investigación y evaluación escrita.

9.0 PROTOCOLO PARA EVALUACION Y EL BUEN USO DE LAS CLASES VIRTUALES Y PLATAFORMA CLASSROOM ONLINE.

Periodo de docencia no presencial

La prolongación del periodo de docencia no presencial ha conllevado la incorporación de nuevas herramientas digitales al proceso de enseñanza-aprendizaje. Para poder afrontar este periodo de la manera más formativa posible, se pide leer con detenimiento las pautas que a continuación se exponen, para ser observado por los jefes de área y jefe de Unidad Académica.

Buen uso del aprendizaje virtual

Las normas de convivencia vigentes también son aplicables para este periodo académico a docentes y alumnos. Su incumplimiento puede conllevar una llamada de atención. Por ello, creemos conveniente recordar las conductas que deben regir cualquier actividad online.

Conductas esperadas:

- Presentar las tareas en tiempo y forma.
- Comunicarse con el profesorado para poder establecer un seguimiento.
- Chequear en el drive del IES las tareas, clases online o pruebas de evaluación.
- Seguir las instrucciones del profesor y participar en las actividades propuestas.
- Ser respetuosos y amables con todos los participantes.

Conductas a evitar:

- Hacer uso de la imagen de otra persona sin su consentimiento.
- Permitir que cualquier persona ajena al entorno de clase intervenga en las actividades programadas.
- Compartir datos personales sin la autorización del profesorado o de los tutores legales del alumno.
 - Desobedecer las indicaciones del profesor.
 - Hacer uso de actitudes violentas, amenazantes o discriminatorias hacia

cualquier miembro de la comunidad educativa.

- Llevar a cabo actos de incorrección o desconsideración que perturben el normal desarrollo de las actividades académicas.
- Incurrir en cualquier otra conducta que pueda suponer una falta. En las normas o en el decreto.

10. UNIDADES EN REPROGRAMACION, HORAS A REPROGRAMARSE.

HORAS HA REPROGRAMAR POR UNIDADES DIDACTICAS, SEGÚN PRIORIZACION DE CONTENIDOS PARA EL PERIODO 2021-I						
DOCENTE	PROGRAMA DE ESTUDIOS	UNIDAD DIDACTICA	HORAS TOTAL DE DICTADO DE CLASES	HORAS DESARROLLADAS	HORAS A REPROGRAMAR	
Yuliana Mirian Tomaylla Gutierrez	PRODUCCION AGROPECURIA	Informatica e Internet	73	67	6	
José Rolando Lacuta Llimpi		Manejo Integrado de Plagas	72	63	9	
		Preparación de Terrenos y Fertilización	54	46	8	
Juan Pablo Cardenas Fuentes		Enfermedades Parasitarias en a	54	50	4	
		Producción de Ovinos y Caprino	126	116	10	
Melchor Huaypar Chauca		Reproducción Animal e Insemin	90	82	8	
		Producción de Cereales y Legum	90	82	8	
		Control Biológico de Plagas	72	60	12	
		Mejoramiento Genético de Plac	72	64	8	
Víctor Raúl Rojas Rojas		Topografía Agrícola	72	54	18	
		Producción de Tuberosas	90	81	9	
Cori Milagros Caceres Pinto		Horticultura	90	85	5	
		Produccion de bovinos	108	98	10	
		Apicultura y piscicultura	72	64	8	
Yuliana Mirian Tomaylla Gutierrez	ENFERMERIA TECNICA	Produccion de pastos y forrajes	52	44	8	
		Informatica e Internet	73	67	6	
		Asistencia en inmunizaciones	108	100	8	
		Asistencia del adulto mayor	126	116	10	
		Lady Kathleen Pimentel Román	Actividades en Epidemiología	108	104	4
			Atención en salud materna	90	84	6
		Tamy Osco Portillo	Atención en salud mental	90	86	4
			Asistencia basica hospitalaria	180	162	18
		Diana Carolina Vizcarra Chuquipay	Primeros auxilios	109	80	29
		Rucglia Uchasara Allcca	Salud del niño y adolescente	126	122	4
Anatomia	90		84	6		
Marco Antonio Contreras Boluarte	MECANICA AUTOMOTRIZ	Inyeccion eloelectronica otto	108	93	15	
		Motores de combustion interna	180	160	20	
		Conversion de motores	72	55	17	
TOTAL	3	26	2647	2369	278	

11. CRONOGRAMA DE RECUPERACION DE HORAS:

La reprogramación de horas fue determinada por la necesidad de realizar actividades eminentemente prácticas para reforzamiento de la teoría adquirida, determinada por los docentes en las diversas unidades didácticas, la fecha tentativa estará sometida a la evolución de docentes y estudiantes, así también según la normativa vigente y disposiciones de la DREA, MINEDU y dirección institucional.

Dichas actividades programadas según informe de los docentes responsables serán

FECHA DE RECUPERACION DE LAS HORAS REPROGRAMADAS 2021-I			
PROGRAMA DE ESTUDIOS	UNIDAD DIDACTICA	HORAS TOTAL DE DICTADO DE CLASES	FECHA DE REPROGRAMACION
PRODUCCION AGROPECURIA	Informatica e Internet	6	FECHA DE INICIO 09/08/2020 HASTA 18/08/2020
	Manejo Integrado de Plagas	9	
	Preparación de Terrenos y Fertilización	8	
	Enfermedades Parasitarias en animales	4	
	Producción de Ovinos y Caprinos	10	
	Reproducción Animal e Inseminación Artificial	8	
	Producción de Cereales y Leguminosas	8	
	Control Biológico de Plagas	12	
	Mejoramiento Genético de Plantas	8	
	Topografía Agrícola	18	
	Producción de Tuberosas	9	
	Horticultura	5	
	Produccion de bovinos	10	
	Apicultura y piscicultura	8	
	Produccion de pastos y forrajes	8	
ENFERMERIA TECNICA	Informatica e Internet	6	
	Asistencia en inmunizaciones	8	
	Asistencia del adulto mayor	10	
	Actividades en Epidemiología	4	
	Atención en salud materna	6	
	Atención en salud mental	4	
	Asistencia basica hospitalaria	18	
	Primeros auxilios	29	
	Salud del niño y adolescente	4	
	Anatomia	6	
MECANICA AUTOMOTRIZ	Inyeccion eloelectronica otto	15	
	Motores de combustion interna Otto	20	
	Conversion de motores	17	

debidamente informadas y remitidas a la institución.

Buen uso del aprendizaje virtual Refuerzo educativo a alumnos con dificultades para estudiar a distancia Nuestra prioridad es hacer llegar a TODO nuestro alumnado los contenidos que inicialmente se habían programado para el periodo 2020.

Somos conscientes de las dificultades que ello entraña, en especial para aquellos que no disponen de medios ni recursos suficientes para el acceso a las plataformas online. Por ello, pedimos que si se diera el caso no se debe dejar de informar a los tutores o jefaturas de áreas académicas y Unidad Académica. [\(\[mimvzca@gmail.com\]\(mailto:mimvzca@gmail.com\)\)](mailto:mimvzca@gmail.com), para así poder encontrar una solución.



M.V.Z. Cori Mitagos Caceres Pinto
DIRECTORA GENERAL